Form. I. M. Nº 84
2500 - V - 35

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 57.544=

POR EL CUAL SE CONCEDE SESENTA DIAS DE PERMISO AL TENIENTE 2º DE EJERCITO DON ARSENIO VAESKEN, PARA AUSENTARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A) A OBJETO DE ATENDER SU SALUD.-

--oOo--

Nº 17.635=

D.P. Nº.....

Asunción, 5 de Junio de 1.935.-

VISTOS: la presentación hecha ala Dirección General de Aviación por el Teniente 2º de Ejército Don Arsenio Vaesken, en la que solicita se le conceda sesenta días de permiso para ausentarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A) a objeto de seguir tratamiento médico en una clínica de la citada ciudad, y el informe favorable de la Junta de Reconocimientos Médicos del Ejército; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese sesenta días de permiso al Teniente 2º de Ejército Don Arsenio Vaesken, para ausentarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A) a objeto de seguir tratamiento médico en una clínica de la citada ciudad.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese y regístrese.-